



GOBIERNO  
DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ACUERDO DEL CIUDADANO  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE JALISCO.

Guadalajara, Jalisco, 1º. primero de  
marzo del año 2013 dos mil trece.

Con fundamento en los artículos 36 y 50 fracción IX, de la Constitución Política; 1, 2, 4 fracción V, 6, 8, 9 fracción I, 10 y 12, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, ambos ordenamientos de esta Entidad Federativa, y en uso de las facultades que los mismos me confieren, con efectos a partir de esta fecha tengo a bien designar al C. **JAIME REYES ROBLES**, Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología del Gobierno del Estado de Jalisco, quien antes de asumir el cargo deberá rendir ante el suscrito la Protesta de Ley respectiva.

Déense los avisos correspondientes.

Así lo resolvió el C. **JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ**, Gobernador Constitucional del Estado, ante el C. **ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ**, Secretario General de Gobierno del Estado, que autoriza y da fe.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ.**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ**

## Toma de Protesta

GOBIERNO  
DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 1º. primero de marzo del año 2013 dos mil trece, presente ante el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, el Ciudadano **JAIME REYES ROBLES**, quien fue designado Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología del Gobierno de la Entidad, fue interrogado por el propio Señor Gobernador, en los siguientes términos:

“¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología del Gobierno de la Entidad, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?”.

Habiendo contestado el interpelado: “Sí Protesto”.

Agregando el interlocutor: “Si no lo hiciera así, que la Nación y el Estado se lo demanden”.

Con lo que se dio por terminado el acto, levantándose por triplicado la presente, que firman los que intervinieron, en unión del Ciudadano Secretario General de Gobierno, que autoriza y da fe.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ.**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



**ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ.**

EL DESIGNADO



**JAIME REYES ROBLES**